RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Vista la Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Industria y Comercio, D. Rafael España Santamaría, para iniciar el procedimiento de contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS MUNICIPALES, justificando la necesidad mediante informe del Jefe de sección de Infraestructura y Obras, D. Ángel Cid Benitez-Cano, toda vez que las instalaciones de protección contra incendio de los distintos edificios municipales carecen de contrato de mantenimiento preventivo legal, por haber finalizado el plazo de ejecución del anterior.

Vista la Resolución de esta Delegación de Contrataciones y Patrimonio, de fecha 5 de mayo de 2017, por la que se acuerda el inicio, por procedimiento abierto, con un presupuesto de licitación por importe anual de 7.453, 60 € IVA incluido y un plazo de ejecución de 2 años prorrogables por otros dos.
El importe se imputará a cargo de los créditos existentes en la aplicación presupuestaria municipal de los ejercicios:

- 2017: 3.726,80 €
- 2018: 7.453,60 €
- 2019: 7.453,60 €
- 2020: 7.453,60 €
- 2021: 3.726,80 €

El Valor estimado del contrato tiene un importe de 24.640 euros (IVA excluido).

Vistos los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares y acreditada la existencia de crédito, adecuado y suficiente, para hacer frente a los gastos que comporta la contratación, se evacuan los informes preceptivos, jurídicos y de fiscalización, incorporándose al expediente.

A la vista del informe-propuesta emitido por el Jefe de Sección de Gestión Administrativa y de conformidad con lo preceptuado en el art. 110 y Disposición adicional 2ª del Real Decreto Legislativo 3/2011. de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de conformidad con las competencias que me han sido delegadas ene materia de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio y 6 de noviembre de 2.015,

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS MUNICIPALES, por procedimiento abierto, con un presupuesto de licitación anual de 7.453, 60 € IVA incluido y un plazo de ejecución de 2 años prorrogables por otros dos. Valor estimado del contrato: 24.640 euros (IVA excluido).

SEGUNDO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que regirán el contrato y que constan en el expediente

TERCERO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días naturales los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

CUARTO: Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del citado expediente a los siguientes empleados públicos:

- Presidente: D. Juan Espino Martín.
- Suplente: D. Ignacio Candela Maeztu.
- Secretaria: Dña. Carmen de Sande Galán.
- Suplente: Dña. Patricia Villafana Gómez.
- Vocales
    - Titular de la Intervención General Municipal
    - Titular de la Asesoría Jurídica Municipal
    - 1er Vocal Titular: D. Ángel Cid Benítez-Cano
    - Suplente 1er Vocal : D. Francisco García Blázquez
    - 2º Vocal Titular: D. Cesar Santos Hidalgo
    - Suplente 2º Vocal: Dña. Mariola Orrego Torres.

QUINTO: Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Mérida, 1 de junio de 2017
LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO MÉRIDA

Carmen Yánez Quirós